

INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES MUNDO LATINO CIA. LTDA., RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2008.

Señores

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE REPRESENTACIONES MUNDO LATINO (MUNLATINO) CIA. LTDA.
Ciudad.-

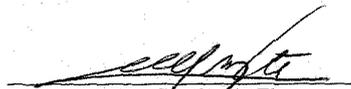
Señores socios:

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía Representaciones Mundo Latino (Munlatino) Cia. Ltda. Designado por la Junta General Ordinaria reunida para el ejercicio económico del presente año, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones del estatuto social, y a la Ley de Compañías. He procedido a realizar el estudio y revisión de las diferentes situaciones económicas y administrativas así como también los Balances y Estados de Resultados, Libros Contables, de lo cual mi opinión es la siguiente:

1. En la revisión de los Registros Contables, pude observar que estos han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales y siguiendo los principios de Contabilidad generalmente aceptados, por los que sus resultados reflejan razonablemente la situación financiera al término del presente año.
2. Que los señores administradores han cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias, así como las decisiones tomadas por la Junta General de Socios
3. Luego de haber revisado los Estatutos Sociales de la Compañía se observó que las actividades de la empresa se han desarrollado de acuerdo a su contenido.
4. Se realizaron revisiones periódicas de acuerdo con lo que dispone el artículo # 321 de la Ley de Compañía, para lo cual se recibió la ayuda y colaboración necesaria por parte de los administradores de la Empresa.
5. Se procedió a la revisión de los libros sociales de la Compañía de lo cual se observó que los Libros de Acta de Junta General y del Directorio han sido llevado de acuerdo a las normas legales, y que existen los respectivos registros para tal documentación.
6. Los nombramientos de los funcionarios de la compañía aún están en vigencia, por lo que sus funciones están amparadas legalmente dentro de lo que dispone la Superintendencia de Compañías.
7. De igual forma la Compañía no presenta ninguna clase de conflictos laborales que interrumpen el normal desenvolvimiento de sus actividades.
8. Los resultados obtenidos en el ejercicio económico del presente periodo son de una utilidad de US\$ 2.226.67, después de deducir el 15% de participación de empleados y el 25% del Impuesto a la Renta.

Es todo cuanto puedo informar.

Atentamente,


ING. ABEL CRUZ MITE

Guayaquil, marzo 31, 2009

